

DE DOS MANERAS SE PUEDE PAGAR EN RINCONADA PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025.

Febrero 24, 2025



Contribuyentes pueden hacerlo vía Online o de forma presencial.

Directamente en dependencias municipales, o de manera online, -a través de la página web www.munirinconada.cl-, los contribuyentes pueden realizar en Rinconada, el pago del Permiso de Circulación correspondiente al presente año.

Así lo dio a conocer la alcaldesa (s), Marcela Silva Morales, quien indicó que “el citado trámite, es de suma importancia, ya que gran parte del dinero que por este concepto se recauda es destinado a ejecutar diversos proyectos en la comuna”.

El horario de atención para quienes quieran realizar dicho trámite de forma presencial es de lunes a viernes, entre las 08:30 y 14:00 horas.

El pago del Permiso de Circulación, es un trámite obligatorio y permite a los automóviles poder circular de forma legal por las calles de nuestro país.

El proceso de renovación vence el 31 de marzo.

REQUISITOS

- .Permiso de Circulación anterior.
- . Certificado de revisión técnica y emisión contaminante al día.
- . Seguro obligatorio 2025 (SOAP).
- . Vehículo nuevo factura y solicitud de primera inscripción.